

2% ¡YA!

CC.OO. ha denunciado ante los tribunales el incumplimiento del Convenio Colectivo.

En la nómina de mayo, la Caja nos ha dado un 0,6%, de media, a cuenta del incremento salarial.

La **ACARL** ha recomendado que nos ingresen, a cuenta de la subida salarial de este año, un 1% de nuestro salario base, pero sin que repercuta ni en la antigüedad ni en la Paga Extra del Documento de Personal PEDP (antiguo Plus Extrasalarial) **O sea, una propina.**

Este 1% está calculado sobre el salario base anual, pero no nos suben el salario base, por eso no repercute en los demás conceptos salariales. Al abonarse como concepto diferente esta teórica subida del 1% es en realidad mucho menor, según nuestros cálculos es un 0,6% de media (depende de la antigüedad que tengas).

Sencillamente ridículo.

Las dos grandes cajas: Caja Madrid y Caixa han aplicado la subida pactada en Convenio del 2%, y ellas también pertenecen a la ACARL.

Seguiremos esperando a ver que dicen los tribunales, porque en **CC.OO.** no nos conformamos con hacer comunicados. **Hemos presentando Conflicto Colectivo en la Audiencia Nacional** y el juicio será el próximo día 8 de julio.

En CC.OO. trabajamos para todos.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

C.C.C. _____ CENTRO DE TRABAJO _____

DNI _____ CORREO-E PERSONAL _____

Fírmalo y envíalo por valija a CC.OO